

Se convoca **PREJUNTA de Gobierno** de carácter informativo público el día **21 de marzo de 2017 a las 9:30 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**, al objeto de informar sobre los asuntos que conforman el orden del día abajo indicado.

## **CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

En virtud de las facultades que legalmente me están conferidas, he dispuesto convocar a la Junta de Gobierno Local de esta Corporación a sesión ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día **21 de marzo de 2017** a las **10:00 horas**, en el **despacho oficial del Sr. Alcalde-Presidente**, al objeto de deliberar y resolver sobre el orden del día que más abajo se indica. De no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se celebrará en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, un número no inferior a tres.

### **ORDEN DEL DÍA**

Nº 1.- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2017.

#### **ALCALDÍA**

##### **ASESORÍA JURÍDICA**

Nº 2.- AJ 91/15 (PAT/R 17/15). Dar cuenta de la sentencia nº 65/2017 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 31 de Madrid dictada en el procedimiento abreviado 532/2015 GRUPO B.

Nº 3.- AJ 14/16 (PAT/R 20/15). Dar cuenta de la sentencia nº 68/2017 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 27 de Madrid dictada en el procedimiento abreviado 48/2016C.

##### **SEGURIDAD Y SANCIONES**

Nº 4.- Propuesta de incoación de expedientes sancionadores en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Nº 5.- Propuestas de resoluciones sancionadoras en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Nº 6.- Propuesta de incoación de expedientes sancionadores en materia de urbanismo y medio ambiente.

Nº 7.- Propuesta de resolución sancionadora en materia de urbanismo y medio ambiente.

#### **CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD, CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y DEPORTES**

##### **RECURSOS HUMANOS**

Nº 8.- Ratificación de acuerdos de la Mesa General de Negociación.

Nº 9.- Reconocimiento de servicios previos en la Administración.

Nº 10.- Productividad.

Nº 11.- Horas extraordinarias.

Nº 12.- Servicios extraordinarios.

Nº 13.- Complemento de superior categoría.

Nº 14.- Asistencia a Comisiones Permanentes.

**CONCEJALÍA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA,  
OBRAS Y SERVICIOS**

**DISCIPLINA URBANÍSTICA**

Nº 15.-2016/DISCI/000029 – 2016/DISRE/000040. Propuesta de resolución de orden de restablecimiento de la legalidad urbanística en C/ Emilio Pardo Bazán nº 10.

**CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, SALUD Y CONSUMO,  
BIENESTAR SOCIAL Y MAYORES**

**SERVICIOS SOCIALES**

Nº 16.-Bases reguladoras y Convocatoria de ayudas escolares para la adquisición de libros de texto y material escolar del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, curso 2017/2018.

**CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**INTERVENCIÓN**

- Nº 17.- Compromiso de gastos.
- Nº 18.- Reconocimiento de obligaciones.
- Nº 19.- Ordenación de pagos.
- Nº 20.- Subvenciones, ayudas y transferencias.

**CONCEJALÍA DE CULTURA**

Nº 21.- XIII Premio Nacional de Poesía Joven Félix Grande.

Nº 22.- Ruegos y preguntas.

San Sebastián de los Reyes, 16 de marzo de 2017.

EL ALCALDE,  
Fdo. Narciso Romero Morro